



**Minuta número 20**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Comisión de Juventud y Deporte**  
**Reunión celebrada el 29 de mayo de 2020**

**Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia de la comisión pasó lista de asistencia. Se verificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Noemí Márquez Márquez, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Angélica Paola Yáñez González, y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Se contó con la presencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. - - - - -

Verificado el quórum legal, la reunión inició a las diez horas con diez minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinte. - - - - -

La presidencia agradeció la presencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número diecinueve, correspondiente a la reunión del veintinueve de abril de dos mil veinte, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta puesta a consideración fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el punto relativo a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, se desahogó en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo cuarenta y dos Bis a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, que contiene la opinión consolidada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, el Instituto de la Juventud Guanajuatense y dicha coordinación general. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer. 2. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó emitir una recomendación a las comisiones legislativas, para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



de la Agenda dos mil treinta. La presidencia acordó darse por enterados. 3. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado da respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo cuarenta y dos Bis a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer. - - - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa por la que se adicionan una fracción quinta, recorriéndose las subsecuentes al artículo trece de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; y una fracción cuarta al artículo treinta y tres de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. Acto seguido, la presidencia puso a consideración de quienes integran la comisión la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, misma que les fue remitida con anticipación a la reunión, no registrándose participaciones. La propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad de votos al igual que la metodología, siendo esta: a) Remitir la iniciativa y solicitar opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, a través del cual se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación; c) Elaborar la secretaría técnica un documento que concentre las opiniones a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte y las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores, e invitar al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para acuerdos de proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo agradeció el trámite oportuno



dado a la iniciativa y aludió al contenido de esta. La presidencia agradeció su participación y refirió que en los términos por ella mencionados se estarán desarrollando los trabajos de la iniciativa, cuyo resultado será por el bien de los atletas y ciudadanos de Guanajuato. Acto seguido, La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología. -----

Respecto al proyecto de dictamen de la parte correspondiente a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno, la presidencia propuso la dispensa de su lectura, toda vez que fue circulado vía correo electrónico previamente a la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En tales términos, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen. No se registraron participaciones y resultó aprobado el dictamen por mayoría. En consecuencia, la presidencia instruyó remitirse a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno respectiva. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales la presidencia refirió que el año pasado se llevó a cabo un ejercicio muy importante que fue el *Parlamento Juvenil* y este año no será posible realizarlo en razón de la pandemia, por lo que, está viendo con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato la posibilidad de realizarlo de manera virtual o a principios del próximo año, lo que irá comentando, asimismo, de haber alguna propuesta hacerla saber.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, concluyó la reunión a las diez horas con treinta minutos. Comunicó la presidencia a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica de esta comisión. Doy fe.-----

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Diputado presidente

**Noemí Márquez Márquez**  
Diputada secretaria.